

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de noviembre de 1960 que adjudicaba, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 32.*

Habiéndose padecido errores en la inserción de la relación aneja a citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 16812, primera columna, donde dice: «Capitán de Complemento de Infantería don Miguel Escalero.—Colocado en el Ayuntamiento de Salamanca...», debe decir: «Capitán de Complemento de Infantería don Miguel Martín Escalero.—Colocado en el Ayuntamiento de Salamanca».

En la página 16813, primera columna, donde dice: «Alférez de Complemento de Infantería don Desiderio Sánchez Guillerrón.—Colocado en la Representación de la Tabacalera de Valencia...», debe decir: «Alférez de Complemento de Infantería don Desiderio Sánchez Chillerón.—Colocado en la Representación de la Tabacalera de Valencia».

\* \* \*

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Alférez de Complemento de Caballería don Pedro de Tena Quintana.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 19 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Alférez de Complemento de Caballería don Pedro de Tena Quintana, actualmente en situación de «Colocado» en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de la Vega (Madrid), en la que cesa, fijándosele su residencia en Madrid. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D.; Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

\* \* \*

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a doña María Pilar Lozano Sariñena, Profesora de la Escuela del Magisterio de Lugo.*

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Gonzalo Calero Rosillo, de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del

día ocho de octubre próximo pasado, y en consecuencia pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, doña María del Pilar Lozano Sariñena, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

\* \* \*

#### MINISTERIO DEL AIRE

*CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de noviembre de 1960 que nombraba Traductores de quinta clase de la Escala de Traductores del Ministerio del Aire a varios señores.*

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, páginas 16830, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el primer párrafo, quinta línea, donde dice: «clase de la Escuela de Traductores de este Ministerio al per», debe decir: «clase de la Escala de Traductores de este Ministerio al per».

En el mismo párrafo, línea décima, donde dice: «Don Julio Roset Esteve», debe decir: «Don Jaime Roset Estévez».

\* \* \*

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación de la corrida de escalas en los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes, en cumplimiento de la Ley de 30 de julio de 1959.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación de la corrida de escalas a que ha dado lugar la ejecución de la Ley de 30 de julio de 1959, promoviendo a las categorías que se indican, con efectos de 1 de enero del año en curso, a los Arquitectos, Aparejadores y Delineantes que, procedentes de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación, se integraron en este Departamento, figurando en sus escalafones respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial mayor de este Ministerio.

Arquitectos

Con categoría de Jefes técnicos mayores superiores y sueldo anual de 38.520 pesetas:

D. Miguel Artiñano Luzárraga.

D. Francisco Massot Vergés.

D. Juan del Corro Gutiérrez.

Con categoría de Jefes técnicos superiores y sueldo anual de 35.160 pesetas:

- D. Miguel Angel García-Lomas y Mata.
- D. Adolfo López Durán.
- D. Antonio Morales Fraile.
- D. Luis Casanova Vila.
- D. Agustín Eyries Rupérez.
- D. Diego Méndez González.
- D. Enrique López-Izquierdo Blanco.
- D. Pedro Bidagor Lasarte.
- D. Carlos de Miguel González.

Con categoría de Jefes técnicos de primera clase y sueldo anual de 32.880 pesetas:

- D. Carlos López Romero.
- D. Juan Arrate Celaya.
- D. Fernando García-Rozas y Martínez
- D. Luis Díaz Guerra y Milla.
- D. Ramiro Avendaño Paísán.
- D. Luis de Villanueva y Echevarría.
- D. Adolfo García-Pablos y González Quijano.
- D. Javier Lahuerta Vargas.
- D. José Angel Fraile y Ruiz de Quevedo.
- D. Enrique Blas de Huidobro Pardo.
- D. Manuel Muñoz Monasterio.
- D. Juan Navarro Carrillo.
- D. Carlos Bailly-Baillière Munieña.
- D. Manuel Thomas Arrizabalaga.

#### Aparejadores

Con categoría de Ayudante técnico Jefe de primera clase y sueldo anual de 35.160 pesetas:

- Don Carlos Borromeo Valenciano Gayá.

Con categoría de Ayudantes técnicos Jefes de segunda clase y sueldo anual de 32.880 pesetas:

- D. Gabriel López Collado.
- D. Feliciano Sánchez y Sánchez.
- D. Francisco González García.
- D. Manuel de las Casas Rementería.
- D. Andrés García-Quijada Montero.
- D. Filomeno Pedro Pérez y de Diego.
- D. Nicolás González de León.
- D. Félix Ayesta Ondarre.

Con categoría de Ayudantes técnicos Jefes de tercera clase y sueldo anual de 31.680 pesetas:

- D. Dionisio Casals Llorente.
- D. Antonio Poblador Allaga.
- D. Isidoro Arriola Galarreta.
- D. Antonio Velázquez Estrada.
- D. Emilio Velázquez Estrada.
- D. Antonio Esteban Catalán.
- D. José Tejeiro Hernando.
- D. Rafael Ruiz Gómez.
- D. Julio Barbacid Durana.

#### Delineantes

Con categoría de Auxiliar técnico Jefe de primera clase y sueldo anual de 32.880 pesetas:

- D. Fernando Bravo García.

Con categoría de Auxiliares técnicos Jefes de segunda clase y sueldo anual de 31.680 pesetas:

- D. Francisco Hernández Marín.
- D. Nicolás Puyol García.
- D. Jesús García Vela.
- D. Julio Coscolla Marinoni.

Con categoría de Auxiliares técnicos Jefes de tercera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas:

- D. José Rossignol Poil.
- D. Vicente González Rubio.
- D. Manuel Huerta Castellano.
- D. Antonio Patiser Morcillo.
- D. Joaquín Pellicer Iturrioz.
- D. Carlos Benítez Bona.
- D. César Quintana Platas.

Con categoría de Auxiliares técnicos de primera clase y sueldo anual de 27.000 pesetas:

- D. Antonio Ureña de la Fuente.
- D. Julio Aguiñiga Méndez.
- D. María de la Cruz Pérez Val.
- D. Enrique Asprón Rivera.
- D. Isidro Jiménez García.
- D. Cruz Santos Ostría Palacios.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadiana por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cinco plazas de Guardas mayores y dieciocho de Guardas jurados, de nueva creación en esta cuenca.**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas, fecha 11 de enero de 1958, sobre organización de los Servicios de Guardería Fluvial, se anuncia por esta Comisaría la provisión de cinco plazas de Guardas mayores y dieciocho de Guardas jurados, con sujeción a las siguientes

#### Bases

1.ª Los aspirantes dirigirán, escrita de su propio puño y letra, instancia al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Guadiana, solicitando su admisión y haciendo constar claramente nombre y apellidos, edad, domicilio, nacionalidad, estado civil, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvieron últimamente trabajando, y causas de su cese. En la misma instancia se declarará taxativamente que el solicitante cumple todos y cada uno de los requisitos señalados en la base segunda de esta convocatoria. Podrán acompañarse docu-

mentos justificantes de méritos y circunstancias familiares. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar su condición y acreditarla documentalmente.

2.ª Para tomar parte en este concurso-oposición se necesita cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Edad no inferior a dieciocho años.
- c) No exceder de cuarenta y cinco años.
- d) Poseer aptitud física suficiente para el ejercicio de su función de Guardia fluvial.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Observar buena conducta.
- g) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo, Corporación, Servicio, Taller, etc., por incumplimiento de sus deberes en el mismo.

Únicamente en el caso de que algún concursante venga prestando servicios de guardería con carácter fijo o interino en la Comisaría de Aguas o en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, podrá admitirse una edad superior a los cuarenta y cinco años.

3.ª Todos los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar en Ciudad Real, en los locales y fechas que oportunamente se anunciarán, ante un Tribunal presidido por el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Guadiana o persona en quien delegue.